



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 793

(07 - JUN - 2023)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas
por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y*

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindicales de los servidores públicos.** *Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”*

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** *Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”*

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** *Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”*

Que así mismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** *El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.*

Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”

Que el día viernes dos (2) de junio de 2023, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, **“SINTRAIDARTES”**, solicitó permiso sindical para los días nueve (9), dieciséis (16) y veintitrés (23) de junio de 2023, con el objetivo de *“(…) realizar la compilación para la revisión y preparación de la socialización de el acuerdo definitivo resultante del proceso de negociación 2023, sí como preparación de la Asamblea extraordinaria de junio del año 2023; igualmente, para tramitar espacios de diálogo con el nivel distrital y nacional con su federación UNETE.”* Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva y quienes representan a las diferentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 793

(07 - JUN - 2023)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

delegaciones que continuación se relacionan:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Alexander Londoño Escobar	94.285.889	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura	Vocal
2	Luis Gabriel Loaiza	80.099.165	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Presidente
3	Diego Armando Brand Otálora	1.032.399.866	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Vocal
4	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Comisión Capacitación
5	Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión Bienestar
6	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Especializado	Subdirección de formación artística - Nidos	Secretaría
7	Fátima Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	Comisión reclamos
8	José Alberto Roa Eslava	79.708.257	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Vocal
9	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Vicepresidenta
10	Samir Andrés Méndez Bonilla	1.061.756.215	Técnico Administrativo	Dirección General - Comunicaciones	Comisión Comunicaciones
11	Guillermo Ríos Salcedo	79.499.095	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales	Fiscal
12	Fabián Alexander González Ochoa	79.620.116	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno	Vocal
13	Edward Alejandro Páramo Delgado	1.024.466.194	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Planetario	Comisión Seguimiento Acuerdos
14	Miguel Antonio Barrentes Lasprilla	79.736.159	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Comisión seguridad social
15	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Vocal
16	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Delegada Comisión de Disciplina

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar el permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso sindical remunerado, para los días: nueve (9), dieciséis (16) y veintitrés (23) de junio de 2023, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., a los funcionarios de la entidad que son miembros de la Junta Directiva, Comisión negociadora y quienes representan a las diferentes delegaciones de la organización sindical del Sindicato de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 793

(07 - JUN - 2023)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIDARTES”, que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No.	Nombre	Cédula	Cargo	Dependencia	Calidad
1	Alexander Londoño Escobar	94.285.889	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura	Vocal
2	Luis Gabriel Loaiza	80.099.165	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Presidente
3	Diego Armando Brand Otálora	1.032.399.866	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios	Vocal
4	Jenny Bedoya Lima	39.797.336	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes – Gerencia Danza	Comisión Capacitación
5	Sandra Patricia Moreno Bohórquez	52.580.744	Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	Comisión Bienestar
6	Jenny Alejandra Buitrago Arévalo	1.023.878.398	Profesional Especializado	Subdirección de formación artística - Nidos	Secretaría
7	Fátima Rodríguez Obando	37.080.849	Profesional Especializado	Oficina Asesora de Planeación	Comisión reclamos
8	José Alberto Roa Eslava	79.708.257	Profesional Especializado	Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Vocal
9	Diana María Leguizamón Mendivelso	52.961.860	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales	Vicepresidenta
10	Samir Andrés Méndez Bonilla	1.061.756.215	Técnico Administrativo	Dirección General - Comunicaciones	Comisión Comunicaciones
11	Guillermo Ríos Salcedo	79.499.095	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales	Fiscal
12	Fabián Alexander González Ochoa	79.620.116	Profesional Especializado	Oficina de Control Interno	Vocal
13	Edward Alejandro Páramo Delgado	1.024.466.194	Profesional Universitario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Planetario	Comisión Seguimiento Acuerdos
14	Miguel Antonio Barrentes Lasprilla	79.736.159	Técnico Operativo	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Comisión seguridad social
15	Nelson Acosta Caballero	79.519.094	Operario	Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios	Vocal
16	Rubiela Pilar Luengas Contreras	51.843.591	Profesional Especializado	Subdirección de Equipamientos Culturales	Delegada Comisión de Disciplina

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero y segundo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 793

(07 - JUN - 2023)

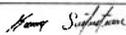
“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 07 - JUN - 2023


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Daniel Ospina Donado -Contratista Talento Humano – Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel– Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	María Ximena Correa Rivera – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes
SINTRAIDARTES

FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES

ACTIVIDAD:	Junta Directiva Sintraidartes	FECHA: 9 de junio 16 de junio 23 de junio	HORAS: 7 a.m. a 2 p.m.
JUSTIFICACIÓN	La organización sindical requiere del permiso sindical para realizar la compilación para la revisión y preparación de la socialización de el acuerdo definitivo resultante del proceso de negociación 2023, si como preparación de la Asamblea extraordinaria de junio del año 2023; igualmente, para tramitar espacios de diálogo con el nivel distrital y nacional con su federación UNETE, y para adelantar los trámites administrativos correspondientes. Lo anterior, haciendo uso del derecho adquirido al permiso sindical.		

CONVOCADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO IDARTES	CARGO SINDICAL	CORREO ELECTRÓNICO
1	Jenny Bedoya Lima	Gerencia de Danza	Profesional especializado	Comisión capacitación	sintraidartes@idartes.gov.co
2	JOSE ALBERTO ROA ESLAVA	Convocatorias	Profesional Especializado	Vocal	sintraidartes@idartes.gov.co
4	Luis Gabriel Loaiza Garcia	Gerencia de Escenarios	Profesional Especializado	Presidente	sintraidartes@idartes.gov.co
5	RUBIELA PILAR LUENGAS CONTRERAS	Subdirección de Equipamientos	Profesional Especializado	Comisión Disciplina	sintraidartes@idartes.gov.co
6	Alexander Londoño Escobar	SAF - Infraestructura	Profesional Especializado	Vocal	sintraidartes@idartes.gov.co
7	SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ	Oficina Asesora de Planeación TI	Auxiliar Admitativo	Comisión Bienestar	sintraidartes@idartes.gov.co
8	Miguel Antonio Barrantes	Gerencia de Escenarios	Tecnico operativo	Comisión seguridad social	sintraidartes@idartes.gov.co
10	Nelson Acosta	Gerencia de Escenarios	Auxiliar operativo	Vocal	sintraidartes@idartes.gov.co
11	Fatima Yasmin Rodriguez Obando	OAP TI	Profesional especializada	Comisión Reclamos	sintraidartes@idartes.gov.co
12	Diana María Leguizamón Mendiveiso	Subdirección de Equipamientos	Profesional Universitario	Vicepresidenta	sintraidartes@idartes.gov.co
13	Jenny Alejandra Buitrago Arevalo	SFA - Nidos	Profesional especializada	Secretaria	sintraidartes@idartes.gov.co
14	Juan José Bacca Guevara	SAF - Mantenimiento	Profesional Universitario	Comunicaciones	sintraidartes@idartes.gov.co
15	Diego Armando Brand Otálora	Gerencia de Escenarios	Técnico Operativo	Vocal	sintraidartes@idartes.gov.co
16	Samir Andrés Mendez Bonilla	Gerencia de Escenarios	Auxiliar Administrativo	Comisión Comunicaciones	sintraidartes@idartes.gov.co
17	Guillermo Ríos Salcedo	Gerencia de Escenarios	Técnico Operativo	Fiscal	sintraidartes@idartes.gov.co
18	Edward Alejandro Páramo Delgado	SEC - Planetario	Profesional Universitario	Comisión Seguimiento acuerdos	sintraidartes@idartes.gov.co
19	Fabian Gonzalez	Control Interno	Profesional especializado	Tesorero	sintraidartes@idartes.gov.co



BOGOTÁ D.C.

Daniel Felipe Ospina Donado <daniel.ospina@idartes.gov.co>

Fwd: SOLICITUD PERMISO SINDICAL SINTRAI DARTES

Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>

2 de junio de 2023, 12:59

Para: Daniel Felipe Ospina Donado <daniel.ospina@idartes.gov.co>

Cc: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>, Karen Charlot Santisteban Muriel <karen.santisteban@idartes.gov.co>

Cordial saludo;
se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Forwarded message -----

De: **Sintraidartes Sintraidartes** <sintraidartes@idartes.gov.co>

Date: vie, 2 jun 2023 a las 12:25

Subject: SOLICITUD PERMISO SINDICAL SINTRAI DARTES

To: Liliana Morales Ortiz <liliana.morales@idartes.gov.co>, Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>, Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

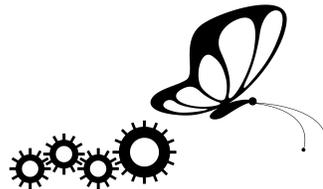
Estimada Dra. Liliana y estimados compañeros buenas tardes.

De la manera más atenta y de acuerdo con lo concertado solicitamos a ustedes se sirvan atender la solicitud sindical de conformidad con el formato anexo.

Muchas gracias como siempre por la atención y quedamos atentos a cualquier inquietud,

Cordial saludo,

--

**SINTRAI DARTES****JUNTA DIRECTIVA**

--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Talento Humano
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(601)3795750 - Ext. 4101



¡La próxima década ya comenzó!

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

EnGánchate
Con la Cultura y el Deporte en #Bogotá

**Elecciones de los Consejos
Distritales de las Artes**

Inscripciones candidatos
hasta el 19 de mayo

Inscripciones votantes
hasta el 4 de junio

www.culturarecreacionydeporte.gov.co | www.participacionbogota.gov.co

solicitud permiso sindical Junta Directiva junio de 2023.pdf
73K

